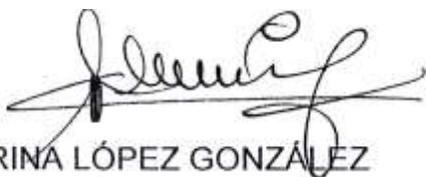


CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la deudora GILMA MONTES MARTÍNEZ solicito aplazamiento de la audiencia fijada para el día 21 de octubre de 2020.
Manizales, Caldas, 19 de octubre de 2020.



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

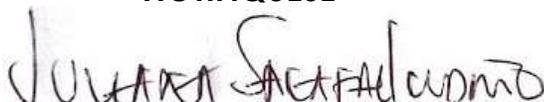
Manizales, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
RADICADO	17001310300520180017800
SOLICITANTE	GILMA MONTES MARTÍNEZ
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede y vistas las razones por las cuales se pide al Despacho el aplazamiento de la audiencia fijada para el 21 de octubre de 2020, se advierte que media una justa causa para acceder a lo peticionado.

En razón de lo anterior, se dispone fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia reglada en art. 30 de la Ley 1116 de 2006 designando para tal fin, de acuerdo a la agenda interna que lleva el Despacho, el próximo jueves veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte a las dos y treinta (2:30 p.m.) de la tarde.

NOTIFÍQUESE



JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0db9a7ebb13798073fd886b15de8207cdb88796f9b83324b031723ac9a3b8ca
6**

Documento generado en 19/10/2020 05:02:27 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**